



Instituciones Penitenciarias



REUNIÓN PLANES DE FORMACION DE LA SECRETARIA GENERAL IIPP Y DE LA ENTIDAD PÚBLICA TPFE

19 mayo 2021

En el día de la fecha, se ha producido la reunión del grupo de formación. En el mismo, se han analizado las propuestas de formación presentadas por la Administración sobre los dos planes de formación, el de la SGIP y el de la Entidad TPFE.

En primer lugar, y como aspecto previo, necesario e ineludible a tener en cuenta en todas las reuniones y negociaciones que estas organizaciones vayamos a mantener con la Administración, hemos mostrado nuestro objetivo de dar continuidad a la importantísima tarea que estaba realizando el Grupo de Trabajo de la Ley de Cuerpos.

Nos mantenemos firmes en conocer a la mayor brevedad posible el contenido del texto que se trasladó desde nuestro departamento a Función Pública.

En el ejercicio de la responsabilidad que asumimos como agentes sociales continuaremos acudiendo a las reuniones que exijan de nuestra presencia, por el momento, pero ello no es óbice para no cejar en el empeño de mejorar de forma estructural la Institución, tal y como prevé el texto en el que se estuvo trabajando en el seno del Grupo de Trabajo de la Ley de Cuerpos. No se puede obviar que dicho texto ya contemplaba aspectos formativos con la creación de una Escuela, que, entre sus cometidos, estaba el de aprovechar el largo periodo de prácticas para capacitarnos como Técnicos y hacer posible el paso del Grupo C1 al B, dando contenido al mismo, por primera vez, en la Administración General del Estado.



Instituciones Penitenciarias



1. PLAN DE FORMACIÓN DE LA SGIP. Desde Acaip-UGT y CSIF hemos mostrado las siguientes carencias al Plan presentado por la Administración:

a. En primer lugar, consideramos que la propuesta de formación es a todas luces insuficiente. En la propuesta presentada se ofertan 5064 plazas de formación, lo que **supone un 20% del total de los trabajadores penitenciarios**. Por ello, exigimos que **la formación sea universal y para todos los trabajadores**, sin que nadie se pueda ver discriminado por no poder acceder a esta formación por la falta de plazas.

Es evidente que la no universalización de la formación puede tener efectos discriminatorios de cara a los concursos de traslados; por lo que hemos exigido que toda la formación sea universal y en igualdad de acceso para todos los trabajadores penitenciarios, como obligación propia del empleador.

b. En segundo lugar, **exigimos que la formación sea on-line**. Se trata de una petición que ya trasladamos en 2020 y que se ha desoído, toda vez el Plan presentado para este año en “continuista” del anterior.

c. Hemos solicitado nuevas acciones formativas, que ya se solicitaron el año pasado y no fueron atendidas:

Las Jefaturas de Área Mixta en Mantenimiento y Gestión de Economatos y Alimentación no cuentan con ninguna acción formativa que capacite para el desempeño de estos puestos de trabajo, a diferencia de lo que ocurre con las Jefaturas de Oficinas (Gestión de Expedientes y Administración), y es por lo que se solicita el diseño de una acción formativa que cubra esta necesidad.

Los cursos que se ofrecen en la Entidad (Ginpix, Lawson, Sage, Gestión Económica- Administrativa, Gestión de la Formación)



Instituciones Penitenciarias



también son necesarios para efectivos de la Secretaría General, ya que en muchas ocasiones son estos funcionarios (normalmente Área Mixta y/o oficinas) los que cubren servicio en los talleres, o en los departamentos de formación de los Centros.

En el **ámbito sanitario** se demandan nuevas acciones formativas sobre las siguientes materias: Urgencias y emergencias; Urgencias psiquiátricas y contención del paciente agitado; Actualización en RCP Avanzada; Electrocardiografía práctica; Actualización en vacunas; Actualización en enfermedades infecciosas prevalentes en IIPP (tuberculosis, VIH, hepatitis virales); Actualización en Diabetes, Hipertensión arterial y otras patologías crónicas; Técnicas de Educación para la salud; Actualización en drogodependencias e intervenciones no farmacológicas; Actualización en RCP Avanzada; Perspectiva de género en la atención sanitaria en prisiones.

Por otra parte, también solicitamos que vuelva a ofrecerse el curso que se impartió en 2019, "**Programa Multidisciplinar de régimen cerrado**".

También hemos solicitado formación de la nueva interfaz del **programa de Comunicaciones**.

- d. Hemos solicitado a la Administración que realice una evaluación de riesgos de todo lo que implica emprender las acciones formativas, y más en concreto la parte práctica del curso de Defensa Personal.
- e. La Administración nos informa que valorará las siguientes acciones formativas: formación para el personal que ha pasado a segunda actividad y programas para régimen cerrado.

2. PLAN DE FORMACIÓN DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO TPFÉ. Desde Acaip-UGT y CSIF valoramos el esfuerzo que se ha realizado por parte de la Entidad TPFÉ, pues a diferencia de



Instituciones Penitenciarias



lo ocurrido con la SGIP, nos encontramos que han incrementado las plazas pudiendo alcanzar a la totalidad de trabajador@s y la práctica totalidad de la formación se va a impartir en modalidades no presenciales.

La Administración transmite que ha tomado nota de todas las peticiones y nos emplaza a una nueva reunión el próximo martes 25 a las 16 horas, os mantendremos informadas/os.

En Madrid, a 19 de mayo de 2021.